

## **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 19 DE MAYO DE 2005 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima segunda** sesión extraordinaria de dos mil cinco.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión, conforme al siguiente orden del día:

**1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 11 de mayo del año en curso.** Vista la propuesta de acta de la sesión señalada en el rubro, sin observación alguna, los integrantes de este órgano acuerdan aprobarla, consecuentemente, se procede a su firma.

**2. Cuenta con el proyecto de Ejecución relacionada con el acuerdo número 5 del 23 de agosto de 2004 del Comité de Acceso a la Información, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** Vista la propuesta presentada y una vez atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda:

**ÚNICO.** Devuélvase el documento analizado a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, para los efectos señalados en la consideración II de esta resolución.

Con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 30 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de la materia, notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento de la solicitante, de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Dada la cuenta del Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, la presente Ejecución corresponde al número 5/2005.

**3. Cuenta con el proyecto de resolución de la Clasificación de Información 04/2005-J relacionada con la solicitud de Erwin Fromow.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta con la ponencia, y

vertidas las consideraciones por parte de sus miembros, el Comité acuerda:

**PRIMERO.** Es parcial y temporalmente reservada la información solicitada por Erwin Fromow, consistente en el expediente relativo a la controversia constitucional 84/2004, el escrito inicial que le dio origen y su contestación, en términos de la consideración segunda de esta resolución.

**SEGUNDO.** Es público el último proveído dictado en la controversia constitucional 84/2004, por lo que se concede el acceso al mismo en la modalidad requerida por el solicitante, de conformidad con la consideración segunda de este fallo.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal para que, a la brevedad, lo haga del conocimiento del solicitante, de la Ponencia del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

Para los efectos conducentes, en este momento, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, con autorización del Comité, se retira de la sesión para atender una comisión oficial.

**4. Cuenta con el oficio DGPJ/174/2005 del 9 de mayo en curso, suscrito por el titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, mediante el cual solicita aclaración respecto el alcance del resolutivo segundo de la Clasificación de Información 07/2005-A.** Se da cuenta con el oficio de mérito y visto su contenido, el Comité acuerda encomendar al Secretario Ejecutivo de la Contraloría, ponente de la Clasificación de Información 07/2005-A, presente en diversa sesión de este órgano un proyecto de respuesta a la aclaración solicitada.

**5. Informe de la Unidad de Enlace relacionado con el curso de capacitación para asesores de los módulos de acceso a la información.** La titular de la Unidad de Enlace da cuenta con el informe, destacando sustancialmente la problemática presentada, la evaluación llevada a cabo, y la encuesta hecha en torno al curso de capacitación para asesores desarrollado a través de la videoconferencia; asimismo, solicita autorización para implementar el mismo mediante conferencia presencial. Examinado el reporte como la solicitud, el Comité acuerda, por una parte, tomar conocimiento de ello, y por otra, respecto la solicitud formulada, la titular de la Unidad de Enlace presente un nuevo proyecto de capacitación para asesores de los módulos de acceso a la información, en el cual tome como base que el mismo se ejecute, al menos, en cuatro regiones estratégicas del país, lugares a los cuales acudirían a tomar el curso los servidores públicos de las casas de la cultura jurídica de los estados vecinos.

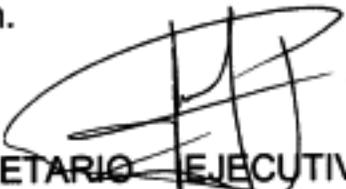
**6. Informe de la Unidad de Enlace respecto los parámetros que tomó el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) para evaluar los portales de Internet de los poderes judiciales.** La titular de la Unidad de Enlace, en cumplimiento al acuerdo de este órgano del pasado 11 de mayo en curso presenta el informe correspondiente, destacando la metodología recurrida para evaluar esos portales de Internet, los resultados

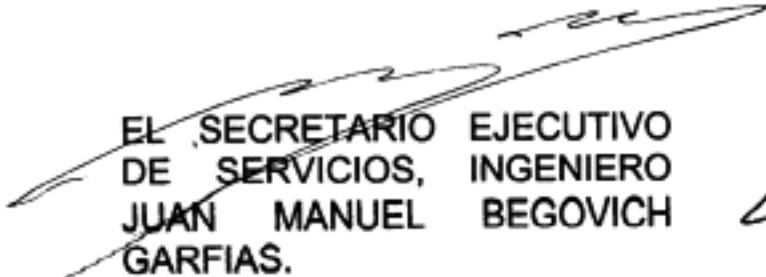
obtenidos, y los indicadores tomados en cuenta; además, de acuerdo con los criterios de evaluación utilizados por ese Centro, resalta los puntos que presentan deficiencias en la página de Internet de la Suprema Corte. Visto lo anterior, el Comité acuerda, por una parte, tomar conocimiento del informe, y por otra, elevar el mismo a la consideración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información para su superior conocimiento.

**7. Solicitud de prórroga para presentar el proyecto de resolución de la Clasificación de Información 05/2005-J relacionada con la solicitud de Erwin Fromow.** El Secretario Ejecutivo de Administración informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución venció el diecisiete de mayo en curso, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del dieciocho de mayo al siete de junio del año en curso.

**7. Solicitud de prórroga para presentar el proyecto de resolución de la Clasificación de Información 09/2005-A relacionada con la solicitud de Salvador Maceda Muñoz.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría informa al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence con esta fecha, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del veinte de mayo al nueve de junio del año en curso.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO  
ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO  
FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO  
DE SERVICIOS, INGENIERO  
JUAN MANUEL BEGOVICH  
GARFIAS.

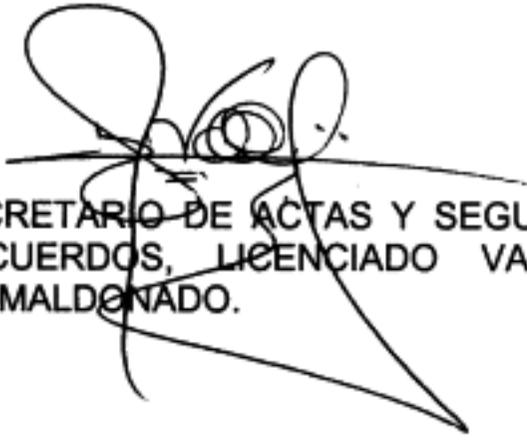
  
EL SECRETARIO EJECUTIVO  
DE ASUNTOS JURÍDICOS,  
LICENCIADO RAFAEL COELLO  
CETINA.



AL SECRETARIO EJECUTIVO  
DE ADMINISTRACIÓN,  
DOCTOR ARMANDO DE LUNA  
ÁVILA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO  
DE LA CONTRALORÍA,  
LICENCIADO LUIS GRIJALVA  
TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO  
DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO  
PÉREZ MALDONADO.